

MENDOZA, **31 AGO 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 30243/2017, en la que la Secretaría Administrativa, Económica y Financiera solicita autorización para la realización del Curso de capacitación OwnCloud, en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha capacitación se encuentra en el Marco del Proyecto 01-02 de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Administrativa y Servicios de Apoyo.

Que se busca una mejora de los procesos, mejor administración del los tiempos, mayor seguridad de la información y un avance en materia de seguimiento.

Que el citado Curso está dirigido a las Áreas pertenecientes a la Secretaría Administrativa, Económica y Financiera de esta Facultad.

Que el dictado del mencionado Curso estará a cargo del Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY y está programado para el día jueves 31 de agosto del presente año con una duración de DOS (2) horas.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de capacitación OwnCloud el día 31 de agosto de 2017, con una duración de DOS (2) horas, a cargo del Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY, según lo detallado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 378 / 17